

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27186** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1549/2014, con NIG 4109142M20140003451 por auto de 2/07/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "FERMACROM,S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIPERSONAL", con CIF B-41644048 con domicilio en C/ Dilar, n.º 24 local, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Julio Fernández Carrillo, con domicilio postal C/ Madre de Dios, n.º 44, Arahal, tfn. 954840556 y correo electrónico julio@juliofdezyasociados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038422-1